

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: En el procedimiento despidos / ceses en general 146/2020 se ha acordado:

Notificar a CENTRO DE LASER DERMATOQUIRURGICO SL, por medio de edicto la sentencia número 115/2020, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE LASER DERMATOQUIRURGICO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.691/20)

